

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
2026 - Año de la Grandeza Argentina

ANEXO

Número:

Referencia: AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO. Estructura organizativa de la Dirección General de Aduanas. S/ Adecuación. ANEXO B21.

ANEXO B21

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICO LEGAL ADUANERA

DIRECCIÓN DE LEGAL

DEPARTAMENTO PROCEDIMIENTOS LEGALES ADUANEROS

ACCIÓN

Conocer y decidir en la substanciación de los sumarios contenciosos por infracciones aduaneras, y disciplinarios por inconductas de auxiliares del comercio y del servicio aduanero, importadores, exportadores y otros sujetos y en los procedimientos de impugnación y de repetición en el ámbito metropolitano, excepto para las jurisdicciones pertenecientes a las Aduanas de Campana y La Plata.

TAREAS

1. Dirigir el trámite de los sumarios contenciosos hasta el dictado de la correspondiente resolución que ponga fin a los mismos.
2. Dirigir el trámite de los sumarios por inconductas de los auxiliares del comercio y del servicio aduanero, importadores, exportadores y otros sujetos, como así también dirigir e intervenir en las impugnaciones y repeticiones que se presenten.
3. Disponer la ejecución de sus pronunciamientos firmes.
4. Disponer de las mercaderías afectadas a los sumarios a su cargo.
5. Reasignar las competencias de las Secretarías de Actuación en función de las necesidades del servicio.
6. Intervenir en la preparación del plan anual de necesidades y promover las acciones que hagan al adecuado control del mantenimiento de los recursos, bienes y/o servicios.

